

Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



2019

**INFORME DE GOBIERNO
CORPORATIVO DE LA
ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE INVERSIÓN
UNIVERSAL, S. A.**

**INFORME DE GOBIERNO
CORPORATIVO**

ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE INVERSIÓN
UNIVERSAL, S.A.

CONTENIDO

- Introducción
- Objetivos de la sociedad
- Resumen gestión buen gobierno corporativo
- Entidades reguladoras supervisoras
- Hechos relevantes del período
- Reseña acta de asamblea 2019
- Principales reglamentos o normativas de gobierno corporativo elaboradas
- Procedimientos resolución de conflictos internos
- Políticas transparencia de información
- Estructura y cambios de control de administración de la sociedad
 - a. Asamblea general de accionistas
 - b. Consejo de administración
 - c. Principales funcionarios
 - d. Cambios en la estructura corporativa
- Principales decisiones tomadas en asambleas generales ordinarias y extraordinarias y reuniones del consejo
- Información sobre el funcionamiento de las asambleas
- Directiva de las asambleas
- Cumplimiento de los derechos de los accionistas
- Acuerdos adoptados con otras sociedades
- Mecanismos de supervisión y control de riesgos adoptados
- Factores de riesgos materiales previsibles
- Cumplimiento a la remisión periódica de informaciones al representante de la masa de obligacionistas
- Resumen de estados financieros anuales auditados y de explotación de la sociedad
 - Activos
 - Pasivos y capital
 - Estado de resultados
- Comités de apoyo
 - Comité de cumplimiento
 - Comité de riesgos
 - Comité de auditoría
- Evaluación de los comités de apoyo
- Informaciones relevantes sobre las empresas controladoras y controladas con vinculación económica a la entidad
- Políticas sobre vinculados
- Operaciones con personas vinculadas y nivel de riesgo
- Grado de seguimiento a las disposiciones de gobierno corporativo
- Políticas de información y comunicación de la sociedad
- Políticas y procedimientos contra lavado de activos
- Resumen del cumplimiento exigencias legales aplicables



El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A, correspondiente al ejercicio social del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2019, contiene información sobre las buenas prácticas de gobernabilidad corporativa aplicadas con la finalidad de promover la transparencia en las operaciones de la Sociedad y el correcto funcionamiento de la organización en términos de gestión, eficiencia, control y mitigación de riesgos.

El mismo se encuentra adecuado a las disposiciones contenidas en la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil trece (2013), R-CNV-2013-45-MV, sobre elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana con el número SIVAF-009, es una Sociedad cuyo objeto único y exclusivo es la administración de fondos mutuos y cerrados de inversión.

RESUMEN GESTIÓN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Los lineamientos de Gestión de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal estuvieron liderados por el Consejo de Administración, el cual dispuso las medidas pertinentes para lograr un desempeño superior, orientado al logro de los objetivos estratégicos, normativos y corporativos asociados a los valores que por 55 años ha sostenido a Grupo Universal.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de establecer y velar por el cumplimiento de los lineamientos de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados, así como de la adecuación de las actuaciones de éstos a todas las disposiciones regulatorias emanadas de los organismos competentes del Mercado de Valores Dominicano.

Durante el año 2019, a través de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, fueron conocidos y aprobados aspectos de gestión administrativa, control, eficiencia y transparencia de la organización, así

como asuntos de carácter legal y normativo, cubriendo una agenda capaz de garantizar la debida atención a las recomendaciones de la entidad reguladora y la optimización del funcionamiento de la Sociedad y de sus fondos administrados.

Dentro de los temas conocidos por el Consejo de Administración se encuentran los estados financieros, el presupuesto, los informes estratégicos y de control con respecto a la Sociedad y los fondos, la conformación de las estructuras, políticas y funciones de los comités de apoyo. Así mismo, fueron conocidos todos los temas tendientes a la estructuración y aprobación de nuevos fondos de inversión.

De igual modo, las gestiones orientadas al conocimiento y monitoreo a las necesidades administrativas, aprobaciones de candidatos conforme lo establecen los requerimientos normativos, conocimiento y aprobación de estrategias y planes para el óptimo funcionamiento de la Sociedad y sus fondos.

En resumen, durante el año 2019 la Sociedad continuó consolidándose los tres segmentos en los que ha orientado su estrategia: inmobiliario, infraestructura y fondos abiertos. En este sentido, se enfocó en localizar nuevas oportunidades de inversión, con el fin de mantener y diversificar los portafolios de inversión, priorizando los asuntos de naturaleza económica, social y ambiental que más preocupan a sus grupos de interés.

En lo que respecta al sistema de control interno, no se presentaron irregularidades que involucren al cuerpo de administración, directivos o empleados con roles de importancia que afecten de forma significativa los resultados en el desempeño de la Sociedad.

ENTIDADES REGULADORAS SUPERVISORAS

Las Sociedades administradoras de fondos de inversión y sus fondos administrados en la República Dominicana son supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores para todos los temas relativos al Mercado de Valores Dominicano; por la Unidad de Análisis Financiero de la República Dominicana con relación a temas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y por la Dirección General de Impuestos Internos para temas relativos a recaudación impositiva.

HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO

En apego al principio de transparencia y al cumplimiento de las disposiciones normativas que permitan informar a los clientes, colaboradores, entidades reguladoras y la industria en general, durante el año 2019 la Administradora de Fondos de Inversión Universal (AFI Universal) informó oportunamente a la Superintendencia del Mercado de Valores y al mercado los hechos relevantes que son clasificados como tal, a saber:

Fecha	Aplica a	Asunto
18-Jan-19	Otros hechos relevantes	AFI Universal notifica la designación como promotores de inversión a la Sra. Cindy María Cury Terrero, y el Sr. Emmanuel Rafael Martínez Santos, acreditados mediante número de registro SIVPFI-036 y SIVPFI-037, respectivamente.
04-Feb-19	Otros hechos relevantes	AFI Universal notifica la designación de la Sra. Nathalie Cristina Paulino como Gerente Promotor de Inversión.
04-Feb-19	Otros hechos relevantes	AFI Universal notifica la designación de la Srta. María Alejandra Simó Molina como Gerente de Inversiones.
04-Feb-19	Otros hechos relevantes	AFI Universal notifica la designación del Sr. Diógenes Nehemías Reyes Ramírez como Gerente de Contabilidad.
26-Feb-19	Otros hechos relevantes	AFI Universal notifica la designación como promotores de inversión a la Sra. Patricia Marina Rivas Toribio, acreditada mediante el número de registro SIVPFI-023; así como del Sr. Luis José Rivera Perez, acreditado mediante el número de registro SIVPFI-039.
05-Mar-19	Reuniones de asambleas	AFI Universal informa que será celebrada el próximo 19 de marzo de 2019, la Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas.

Fecha	Aplica a	Asunto
11-Mar-19	Otros hechos relevantes	AFI Universal notifica como hecho relevante la salida de la Sra. Patricia Marina Rivas Toribio, quién se desempeñaba como Promotora de Fondos de Inversión bajo el Registro No. SIVPFI-023, con efectividad al 08/03/19.
20-Mar-19	Otros hechos relevantes	AFI Universal notifica la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual en fecha 19/03/19.
25-Mar-19	Otros hechos relevantes	AFI Universal notifica la salida de la promotora de inversión Sra. Laura Maria Camacho Ruiz, acreditado mediante el número de registro SIVPFI-028 emitido por la SIMV. La fecha de cese laboral es el 22/03/ 2019.
15-Apr-19	Otros hechos relevantes	AFI Universal notifica que, por asueto de semana santa, no laborará el próximo jueves dieciocho (18) de abril de 2019.
26-Apr-19	Calificación de riesgo	AFI Universal ratifica calificación de Riesgo Aaf para la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal (SIVAF-009) para el corte de abril 2019.
30-Apr-19	Reuniones de asambleas	AFI Universal informa la composición del Consejo de Administración para los periodos del 2019 y 2020.
02-May-19	Otros hechos relevantes	AFI Universal notifica que con efectividad al 1 de mayo del 2019 se contrató el Sr. Fernando Arturo Ramirez Baez, portador de la cédula 402-2472297-1, para la posición promotor de inversión.
09-May-19	Otros hechos relevantes	AFI Universal notifica que en el día de hoy fueron publicados en la página web de la sociedad el Informe Anual de Gobierno Corporativo y los estados financieros auditados correspondientes al periodo cortado al 31/12/18.
15-May-19	Cambios de administración o comités	AFI Universal notifica que en la reunión ordinaria del consejo de administración de fecha 14 de mayo del 2019, se designó a la Sra. Persia Alvarez Mueses como miembro del Comité de Riesgos de la Sociedad.
27-May-19	Otros hechos relevantes	AFI Universal notifica la salida del Gerente de Contabilidad para la Sociedad y sus Fondos Administrados, el Sr. Diogenes Nehemías Reyes y su sustitución inmediata por el Sr. Richard Pueriet Castro.

Fecha	Aplica a	Asunto
24-Jul-19	Otros hechos relevantes	AFI Universal tiene a bien informarles la designación como promotores de inversión a la Sra. Liana Maria Hernandez Camacho, acreditada mediante el número de registro SIVPFI-041; así como del Sr. Fernando Arturo Ramirez Baez, acreditado mediante el número de registro SIVPFI-040.
20-Aug-19	Otros hechos relevantes	AFI Universal informa, con efectividad al día veinte (20) de agosto del 2019, de la salida de la Srta. María Alejandra Simó, quien desempeñaba las funciones de Gerente de Inversiones.
16-Oct-19	Otros hechos relevantes	AFI Universal inscrita en el Registro del Mercado de Valores SIVAF-009, informa con efectividad al día dieciséis (16) de octubre del dos mil diecinueve (2019), la Salida del Sr. Yan Piero Nuñez Del Risco Mejia, Director Comercial y Promotor de Inversión.
21-Oct-19	Otros hechos relevantes	AFI Universal tiene a bien informarles, la designación como promotora de inversión a la Sra. Lisa Yolannis Candelario De Rodriguez, acreditada mediante el número de registro SIVPFI-043.
18-Nov-19	Otros hechos relevantes	AFI Universal informa con efectividad al día quince (15) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), la Salida del Sra. Anabell De Moya De la Rosa, Promotor de Inversión.
18-Dec-19	Situaciones relacionadas a la actividad laboral de la empresa	AFI Universal informa que el viernes 20 de diciembre 2019 estará laborando en horario especial hasta las 11:00 AM por motivo del Acto Anual de Reconocimiento a Colaboradores. Por este motivo las informaciones publicadas en su página web no estarán actualizadas.
19-Dec-19	Situaciones relacionadas a la actividad laboral de la empresa	AFI Universal informa que, por motivo del fin de año, los días 24 y 31 de diciembre del 2019 estará laborando en Horario Especial hasta la 01:00 PM. Por este motivo las informaciones publicadas en su página web no estarán actualizadas para dichas fechas.

RESEÑA ACTA DE ASAMBLEA 2020

En fecha 17 de marzo de 2020 fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de la Sociedad, la cual conoció la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Los Accionistas aprobaron tanto las cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del año 2019 como la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2019, y otorgaron descargo a sus miembros por tales gestiones, conforme a la Segunda Resolución adoptada por dicha Asamblea de Accionistas.

PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS DE GOBIERNO CORPORATIVO ELABORADAS

Durante el año 2019 la Sociedad remitió a aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva adaptado para cumplir con la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores del once (11) de diciembre del dos mil dieciocho (2018) R-CNMV-2018-12-MV que crea las disposiciones aplicables al mercado dominicano. Estas modificaciones incorporan las recomendaciones propuestas por la Superintendencia en dicha materia. Del mismo modo, el Consejo de Administración aprobó la Política de Uso de Firmas Digitales y de Remisión de Documentos, así como los criterios para el registro de las pérdidas esperadas conforme lo establecido en la NIIF 9 para el manejo de los préstamos del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I. La revisión periódica a los manuales de procesos forma parte integral del esquema continuo de supervisión de la gerencia, del sistema de control interno y de la propia Superintendencia.

PROCEDIMIENTOS RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS

Los funcionarios de AFI Universal o de aquellas terceras partes, que realicen actividades relacionadas con la administración de fondos de inversión de esta administradora, deberán actuar de acuerdo con las normas de ética y conducta de la Sociedad. Estas normas tienen como objetivos, velar por el respeto y preservación de los derechos de los inversionistas, el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que surgen de la administración de los fondos de inversión, prevenir y administrar los posibles conflictos de interés que puedan presentarse entre los inversionistas del fondo y la Sociedad administradora y sus empleados, así como impedir el flujo indebido de información privilegiada. Dichos requisitos han sido debidamente notificados como lineamientos corporativos y normativos de cumplimiento imperativo.

El manual sobre conducta y ética, que contiene los lineamientos para la gestión y control de los conflictos internos, incluye de manera enunciativa las actividades prohibidas para los funcionarios de la Sociedad dentro de las que se destacan las siguientes:

- a) Desarrollar o promover operaciones que tengan como objetivo o resultado la evasión de los controles estatales, o la evolución artificial del valor de la participación.
- b) Ofrecer o administrar fondos de inversión sin estar habilitado legalmente para realizar dicha actividad, o sin haberse obtenido la aprobación del respectivo reglamento.

c) Conceder préstamos a cualquier título con dinero de los fondos, salvo tratándose de operaciones simultáneas, de transferencia temporal de valores o de otra contemplada, de conformidad con el plan de inversiones del respectivo fondo, su reglamento y las demás normas que regulen la materia.

d) Delegar de cualquier manera las responsabilidades que como administrador de los fondos de inversión le corresponde a la Sociedad que los administre, sin perjuicio de los casos en que está permitida la delegación de acuerdo con lo establecido en la regulación vigente.

e) Aceptar las participaciones en fondos de inversión como garantía de créditos concedidos a los inversionistas de dichos fondos.

f) Permitir, tolerar o incentivar el desarrollo de la fuerza de ventas para el respectivo fondo de inversión, sin el cumplimiento de los requisitos previstos en la regulación vigente que regula la materia.

g) Invertir los recursos de los fondos en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador de una titularización sea la propia Sociedad administradora.

h) Destinar recursos, de manera directa o indirecta, para el apoyo de liquidez de la Sociedad administradora.

i) Identificar un producto con la denominación "fondo de inversión" sin el cumplimiento de las condiciones establecidas en la regulación vigente que regule la materia.

j) Actuar, directa o indirectamente, como contraparte de los fondos de inversión en desarrollo de los negocios que constituyen el giro ordinario de estos. Lo establecido es igualmente aplicable para la realización de operaciones entre fondo o portafolios administrados por la misma compañía.

k) Utilizar, directa o indirectamente, los activos de los fondos de inversión para otorgar reciprocidades que no conlleven a un beneficio exclusivo para dicho fondo pero que faciliten la realización de otras operaciones por parte de la Sociedad administradora o de personas vinculadas con ésta, ya sea mediante la adquisición o enajenación de valores a cualquier título, la realización de depósitos en establecimientos de crédito, o de cualquier otra forma.

l) Ejercer, directa o indirectamente, los derechos políticos de las inversiones de los fondos en favor de personas vinculadas con la Sociedad administradora, o de sujetos diferentes del propio fondo, o a un grupo específico de aportantes de los fondos de inversión.

m) Aparentar operaciones de compra y venta de valores o demás activos que componen los portafolios de los fondos de inversión.

n) Manipular el valor del portafolio de los fondos de inversión o el valor de sus participaciones.

o) No respetar la priorización o prelación de órdenes de negocios en beneficio de la Sociedad que administra los fondos de inversión, sus matrices, subordinadas, otros fondos administrados por la Sociedad o terceros en general.

p) Obtener préstamos a cualquier título para la realización de los negocios de los fondos de inversión, salvo cuando ello corresponda con las políticas de inversión del fondo respectivo o a las condiciones de la respectiva emisión para los títulos adquiridos en el mercado primario o se trate de programas de privatización o democratización de Sociedades; lo anterior en armonía con las autorizaciones contempladas en la regulación vigente que regule la materia.

q) Dar en prenda, otorgar avales o establecer cualquier otro gravamen que comprometan los activos de los fondos de inversión; no obstante, podrán otorgar garantías que respalden las operaciones de simultáneas y de transferencia temporal de valores, así como para amparar las obligaciones previstas en el numeral anterior.

r) Cualquier otra prohibición que aplique según las disposiciones regulatorias vigentes.

Debido a la imposibilidad de describir todos los potenciales conflictos de interés, AFI Universal confía en el compromiso, transparencia, buen criterio y la buena fe de sus funcionarios, como elemento esencial para el manejo de sus asuntos personales y profesionales y para la administración de las situaciones que conlleven conflicto de interés. En todo caso, sin ser limitativo, se identifican las siguientes situaciones generadoras de conflicto de interés, sobre las cuales se debe tener especial cuidado al realizarse y en caso de ejecutarse debe informarse al Comité de Riesgos de la Sociedad:

a) La celebración de operaciones donde concurren las órdenes de inversión de varios fondos



o portafolios administrados por una misma Sociedad sobre los mismos valores o derechos de contenido económico, caso en el cual se deberá realizar una distribución de la inversión sin favorecer ninguna de los fondos partícipes, en detrimento de las demás.

b) La inversión directa de los recursos de los fondos de inversión en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador de una titularización sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de la Sociedad administradora. Esta inversión sólo podrá efectuarse a través del sistema de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia de Valores y bajo los criterios especificados en la norma para tales fines.

c) Tratándose de fondos de inversión de especulación e inmobiliarias, la celebración de operaciones de crédito para el fondo, directa o indirectamente, con la matriz de la Sociedad que las administra, las subordinadas de esta o las subordinadas de la Sociedad administradora.

Los órganos de administración de AFI Universal deben implementar las siguientes medidas para prevenir la ocurrencia de conflictos de interés y garantizar una gestión independiente y en interés de los inversionistas de los fondos, así como la separación de las demás actividades que desarrolle y el manejo adecuado de la información relativa a éstas:

a) Independencia de funciones y del personal responsable de su ejecución conforme a manuales que permitan diferenciar las labores y responsabilidades asignadas a los funcionarios responsables de la gestión y administración de los fondos.

b) Dedicación exclusiva de los gerentes de los fondos de inversión y prohibición a éstos de administrar portafolios individuales.

c) Preservación de la información que deba ser sometida a reserva por parte de los funcionarios de la Sociedad.

d) Los funcionarios encargados de la ejecución de operaciones de los fondos de inversión no podrán ser parte de las decisiones de inversión de dichos fondos.

e) El gerente y los miembros del comité de inversiones no podrán ejecutar operaciones para los fondos ni celebrar operaciones por cuenta propia (posición propia o con recursos propios) cuando se tenga como contraparte los fondos de inversión administrados por la Sociedad.

f) Cuando el funcionario se encuentre en una situación de la cual pueda inferir que es potencialmente generadora de un conflicto de interés en los términos definidos en el presente documento, así como por todos los manuales que al interior de la entidad se han definido como pautas de conducta de sus funcionarios, los propios de los organismos de vigilancia y control del Mercado de Valores y demás normatividad que deba ser atendidas deberá informar de ella a su superior jerárquico, quien a su vez reportará al Comité de Riesgos que definirá según el caso, los medios o forma para superar dicha situación.

POLÍTICAS TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN

Los lineamientos de transparencia de información plasmados en la norma continuaron siendo el hilo conductor de AFI Universal y de los miembros del Consejo de Administración, ejecutivos y colaboradores durante el año 2019. El compromiso en el cumplimiento de las responsabilidades establecidas se refleja en la oportuna remisión y publicación de información a sus accionistas y a los aportantes de los fondos que administramos, al regulador y otros grupos de interés, así como el acceso a las informaciones solicitadas por éstos, a través de consultas y solicitudes.

Los esfuerzos realizados para implementar ajustes a nuestra plataforma operativa constituyen un factor relevante para continuar brindando información oportuna, transparente y veraz a los clientes, entes reguladores, administradores y accionistas. Asimismo, el adecuado seguimiento a los reportes de cierre operativo y contabilidad que realizamos diariamente de los fondos administrados y periódicamente de la Sociedad Administradora.

De igual forma se procuró la oportuna actualización de la página web de AFI Universal, disponible para el mercado y público en general, que contiene publicaciones e informaciones de interés de la Sociedad Administradora, así como de los fondos de inversión administrados.

Por su lado, la Gerencia General estuvo en permanente contacto con los miembros del Consejo de Administración a través de reuniones mensuales, en las que se presentaron los avances del plan estratégico y estatus de ejecución, los estados financieros y ejecución presupuestaria, el Informe del Ejecutivo del Control Interno, las diversas políticas y manuales en desarrollo, las principales iniciativas de negocios y demás informaciones que resultaran relevante para la compañía y/o para la industria.

ESTRUCTURA Y CAMBIOS DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

Los órganos de Gobierno ostentan las funciones de dirección y administración de la Sociedad y sus filiales; está compuesto por la Asamblea General de Accionistas, El Consejo de Administración y sus comités.

a) Asamblea general de accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, en la cual se reúnen los accionistas o sus representantes para la toma de decisiones de su competencia.

b) Consejo de administración

El Consejo de Administración actúa como el órgano de supervisión y control de la entidad. Tiene a su cargo la dirección, formulación de políticas y administración de la Sociedad, garantizando el cumplimiento de la normativa legal vigente en todas sus actuaciones.

El Consejo de Administración de AFI Universal está conformado por un grupo de siete profesionales de primer nivel que poseen amplia experiencia y destacada trayectoria en el sector empresarial, los cuales aportan su conocimiento en el manejo responsable, confiable y eficiente de la compañía y de los fondos que se encuentren a su cargo. Actualmente ningún miembro del Consejo de Administración posee un cargo en la estructura de la Sociedad Administradora. Fueron designados mediante la Asamblea General Ordinaria No Anual de fecha 26 de abril de 2019, por el período de dos (02) años. A continuación, los nombres y cargos ocupado por miembros:



La remuneración global de los miembros del Consejo de Administración se mantuvo sin cambio, limitándose a un porcentaje de las utilidades de la compañía, cuando éstas existan. Dado que en 2019 la compañía no presentó utilidades, los miembros del Consejo de Administración no recibieron remuneración económica por su labor.

Los miembros del Consejo de Administración se reúnen en sesión ordinaria al menos una vez al mes y en sesión extraordinaria cuando sean convocadas para tales fines. Tienen derecho a un solo voto en las deliberaciones de éste y todos los acuerdos deberán aprobarse por mayoría de votos. En caso de empate, el voto del presidente o de quien a haga sus veces, es preponderante.

c) Principales funcionarios

Actualmente las funciones ejecutivas son desempeñadas por los siguientes funcionarios de la Sociedad:

Nombre	Posición
Domingo Pichardo	Vicepresidente Ejecutivo
Andrés Arenas Correa	Director Operaciones
Anny Teresa Leta Sánchez	Ejecutiva de Control Interno
Alberto del Orbe	Gerente de Riesgos
Jendry Omar Melo	Oficial de Cumplimiento
Rafael Mejia Laureano	Administrador del Fondo

d) Cambios en la estructura corporativa

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal no ha presentado cambios significativos en su estructura corporativa respecto a fusiones o adquisiciones en otras Sociedades.

PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y REUNIONES DEL CONSEJO

Durante el año 2019 se celebraron dos (02) asambleas generales, las principales decisiones que se tomaron fueron las siguientes:

- Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 19 de marzo de 2019: Conoció sobre las cuentas del ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2018; aprobó el presupuesto del año 2019; conoció los informes de riesgo material previsible, sobre prevención de lavado de activos del Oficial de Cumplimiento y de Gobierno Corporativo; conoció la política sobre operaciones con partes vinculadas, se nombró los auditores externos y se ratificó la designación de la Comisario de Cuentas y Comisario de Cuentas suplente.
- Asamblea General Ordinaria No Anual de fecha 26 de abril de 2019: Conoció y aprobó la designación de los miembros del Consejo de Administración por un periodo de (02) años.

El Consejo de Administración de la Sociedad celebró un total de doce (12) reuniones ordinarias y dieciocho (18) reuniones extraordinarias. A continuación, se detallan las principales decisiones tomadas en estas sesiones:

Mensualmente fueron aprobados los índices de adecuación patrimonial de la Sociedad, de igual modo, fueron conocidos los estados financieros mensuales de la Sociedad y de los fondos de inversión administrados. En adición, se aprobaron las modificaciones a Reglamentos Internos y al Manual PLAFT.

INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS

Las asambleas generales de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., se dividen en Ordinarias y Extraordinarias. Las asambleas generales ordinarias conocen de todos los actos u operaciones que se refieran a hechos de gestión o de administración de la Sociedad o de aplicación o de interpretación de los Estatutos Sociales, que excedan de los poderes del Consejo de Administración. Por su parte, las asambleas generales extraordinarias conocen de los asuntos que conlleven modificaciones a los Estatutos Sociales, así como aquellos procesos relevantes de la vida social y que comportan una modificación a su estatus, tales como: aumento y reducción de capital social, fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación, emisiones de bonos, limitaciones del derecho de preferencia, enajenación total del activo fijo o pasivo, cambio de la nacionalidad.

Las convocatorias a las asambleas generales se realizan de forma pública por aviso insertado en un diario de circulación nacional, o por carta, dirigida a la dirección registrada del accionista con no menos de quince (15) días de antelación a la fecha prevista de la Asamblea. La Asamblea Ordinaria Anual se celebra a más tardar el día 30 de abril de cada año y debe estar compuesta por accionistas que representen, por lo menos, el 50% del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad. Por su parte, la Asamblea General Extraordinaria debe estar compuesta por accionistas que representen, cuanto menos, el 66.67% del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad.

DIRECTIVA DE LAS ASAMBLEAS

Las asambleas generales son presididas por el Presidente del Consejo de Administración o por el Vicepresidente, si faltare el Presidente; en ausencia o inhabilitación de ambos, por el miembro del Consejo de Administración que este organismo elija y a falta de éste por el accionista y/o mandatario que entre los asistentes represente el mayor número de acciones.

El Secretario del Consejo de Administración ejercerá las funciones de Secretario de la Asamblea General y a falta de incapacidad de aquel, por el Secretario ad-hoc que designe el Presidente de la Asamblea General.

CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

Los accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., poseen los derechos que les han sido conferidos en los Estatutos

Sociales y en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, los cuales sin ser limitativos consisten en:

El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;

El de asistir y votar en las asambleas generales y especiales, pudiendo impugnar las mismas, y;

El de información;

Estos derechos son aplicables para todos los accionistas de la Sociedad comercial, incluyendo a los minoritarios que pudiesen existir, los cuales han sido cumplidos satisfactoriamente.

ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES

Durante el año 2019 no se suscribieron acuerdos con otras Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión u otras Sociedades similares con capacidad para la distribución, colocación de cuotas y/o la gestión de portafolios de inversión.

En cambio, destacamos que AFI Universal suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato de Servicios de Pantallas Pasivas entre AFI Universal y Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. de fecha 12 del mes de marzo del año 2019;

Contrato de Servicios de Promotora de Inversión entre AFI Universal y Laura María Camacho Ruiz, de fecha 25 del mes de junio del año 2019;

Condiciones de Servicio de la Plataforma WPMóvil entre AFI Universal y NTSLIVE Ibérica, S.L., de fecha 02 del mes de agosto del año 2019;

Contrato de Servicios Profesionales para evaluación, diagnóstico e implementación de prácticas de gobierno corporativo entre AFI Universal y Plexo, S.R.L., de fecha 23 del mes septiembre del año 2019.

MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS

La Sociedad está comprometida con la ejecución eficaz, ética y transparente de sus funciones, en cumplimiento con la legislación nacional, en virtud de la cual se encuentra supervisada, vigilada y sujeta al control de los organismos reguladores y otros entes de control interno y externo, como el Ejecutivo de Control Interno y las auditorías internas y externas.

Por tratarse de un participante en el Mercado de Valores Dominicano, AFI Universal se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, que como institución autónoma relacionada al Gobierno Dominicano se dedica a promover, regular y supervisar el mercado de valores doméstico, procurando un mercado concurrente, organizado, equitativo, transparente y eficiente, que propenda al desarrollo y la cohesión económica y social del país.

FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES

Los factores de riesgos materiales previsibles son aquellos acontecimientos materiales que resultan razonablemente predecibles ante escenarios de incumplimiento. Por la naturaleza de la compañía y los fondos de inversión que actualmente AFI Universal administra, y aquellos adicionales que pretende ofrecer al mercado.

Entre los principales riesgos previsibles que pudieran afectar el desarrollo de los objetivos trazados por la Sociedad se encuentran:

Excedentes en los gastos presupuestados para la Sociedad, fruto del de implementación de la Ley del Mercado de Valores (No. 249-17) y sus nuevos reglamentos del mercado.

Un crecimiento y desempeño deficiente de los fondos cerrados administrados, fruto de la ralentización de la economía dominicana como consecuencia de posibles reformas fiscales o desaceleración de los sectores productivos.

No obtención de los ingresos esperados por concepto de administración de fondos abiertos, dada la posibilidad del logro de menores niveles de captaciones en atención a lo presupuestado como consecuencia de posibles reformas fiscales, inestabilidad política y fiscal y desaceleración de los sectores productivos.

Considerando que el impacto de los riesgos citados previamente se evidenciaría en los resultados financieros de la Sociedad y los patrimonios autónomos administrados, el Consejo de Administración y sus órganos, continuaran monitoreando de cerca la evolución de estos factores y colaborando en el desarrollado de estrategias encaminadas a mitigar estos riesgos.



CUMPLIMIENTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES AL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS

La Sociedad ha cumplido satisfactoriamente con la remisión de información sobre los Fondos Cerrados administrados al representante común de aportantes correspondiente. Así mismo, ha puesto a disposición del público las publicaciones de los respectivos informes, los cuales fueron notificados como hecho relevante, a través de la página web de la Sociedad Administradora y los medios permitidos para tales fines.

Tanto el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I como el Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, poseen como Representante Común de Aportantes a la firma Salas, Piantini & Asociados.

RESUMEN DE ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS Y DE EXPLOTACIÓN DE LA SOCIEDAD ACTIVOS

Al cierre de diciembre de 2019, los activos totales de AFI Universal ascendían a RD\$195.9 millones, distribuidos así: activo corriente por RD\$154.2 millones (compuesto principalmente

por instrumentos financieros que será utilizado para cubrir el crecimiento del patrimonio administrado por la Administradora) y activo no corriente por RD\$41.7 millones.

PASIVOS Y CAPITAL

Al cierre de diciembre de 2019, la Sociedad cuenta con pasivos por RD\$44.4 millones y un patrimonio de RD\$ 151.5 millones y con un capital suscrito y pagado de RD\$420,000,000. La pérdida acumulada de la Sociedad alcanza los RD\$268.4 millones y refleja los resultados acumulados y del ejercicio, que a pesar de ser un monto significativo se encuentran por debajo de los estimados previstos en el plan de negocios.

ESTADO DE RESULTADOS

AFI Universal registra ingresos operacionales durante 2019, por valor de RD\$84.0 millones, que son significativamente superiores a los RD\$44.9 generados durante 2018.

Los gastos de la Sociedad durante 2019, ascienden a RD\$92.1 millones, de los cuales alrededor del 64% corresponden a Gastos de Personal que fueron cerca de RD\$59.2 millones.

Finalmente, todos los resultados obtenidos al cierre de diciembre de 2019, están acordes al plan de negocios de la Sociedad y son de conocimiento del Consejo de Administración y de los accionistas.

ESTADOS FINANCIEROS

Lic. Elena Báez
Contador Público Autorizado
Comisario de Cuentas

Santo Domingo, D. N.
República Dominicana
03 de marzo del 2020

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S. A.

Estados de situación financiera
31 de diciembre de 2019 y 2018
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

Asamblea General Ordinaria Anual
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S. A.
Ciudad

Señoras y señores accionistas:

Hemos cumplido con el mandato que nos confirió la Asamblea General Ordinaria Anual de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S. A. al nombrarnos Comisario de Cuentas de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y de sus Estatutos Sociales.

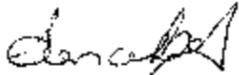
Examinamos los estados financieros presentados por los administradores, así como otros documentos relativos a la contabilidad, dirección y administración de los negocios de la sociedad durante el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019. Esos estados financieros han sido sometidos, para fines de auditoría externa, a la firma de Contadores Públicos Autorizados KPMG.

El resultado de las verificaciones que hemos realizado sobre la situación económica y financiera de la sociedad nos permite opinar que las cuentas anuales y la gestión del Consejo de Directores están de conformidad con las reglas de contabilidad vigentes, con la ley que rige las sociedades comerciales y con sus estatutos sociales.

En esa virtud nos permitimos recomendar a los señores accionistas:

PRIMERO: Aprobar los estados financieros de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S. A. al 31 de diciembre del 2019.

SEGUNDO: Aprobar la gestión del Consejo de Directores y, en consecuencia, otorgarle formal descargo por haber conducido de manera cabal y satisfactoria sus funciones administrativas y de dirección durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre del año 2019.


Lic. Elena Báez
Contador Público Autorizado
Comisario de Cuentas

	2019	2018
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	27,604,937	16,578,782
Cuentas por cobrar:		
Comisiones	9,651,519	5,741,691
Funcionarios y empleados	10,570,522	5,063,762
Otras cuentas por cobrar	203,045	600
	20,425,086	10,806,053
Inversión en valores	104,047,487	120,729,338
Gastos pagados por anticipado	2,160,876	1,258,419
Total activos corrientes	154,238,386	149,372,592
Activos no corrientes:		
Mobiliario, equipos y mejoras, neto	37,733,043	7,409,465
Otros activos, neto	3,980,699	6,214,338
	195,952,128	162,996,395
<u>Pasivos y patrimonio de los accionistas</u>		
Pasivos corrientes:		
Porción corriente de pasivo por arrendamientos	5,398,583	-
Cuentas por pagar:		
Proveedores	2,747,641	1,346,248
Accionistas y entes relacionados	578,048	351,601
Otras cuentas por pagar	45,222	160,617
Total cuentas por pagar	3,370,911	1,858,466
Acumulaciones por pagar y otros pasivos	6,892,222	7,113,111
Total pasivos corrientes	15,661,716	8,971,577
Pasivos no corrientes - pasivos por arrendamiento	28,748,991	-
Total pasivos	44,410,707	8,971,577
Patrimonio de los accionistas:		
Capital pagado	420,000,000	420,000,000
Pérdidas acumuladas	(268,458,579)	(265,975,182)
Total patrimonio de los accionistas	151,541,421	154,024,818
	195,952,128	162,996,395

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S. A.

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	2019	2018
Ingresos operacionales:		
Comisión por administración	76,208,629	36,047,315
Comisión por desempeño	7,407,001	5,585,033
Otros ingresos	388,604	3,286,447
	<u>84,004,234</u>	<u>44,918,795</u>
Gastos operacionales - generales y administrativos	<u>92,069,694</u>	<u>87,942,674</u>
Pérdida en operaciones	<u>(8,065,460)</u>	<u>(43,023,879)</u>
Ingresos (costos) financieros:		
Intereses ganados	9,592,635	3,813,886
Gastos financieros	(1,872,871)	-
Pérdida en cambio de moneda extranjera	<u>(2,085,341)</u>	<u>(49,134)</u>
Ingresos financieros, neto	<u>5,634,423</u>	<u>3,764,752</u>
Pérdida antes de impuesto sobre la renta	(2,431,037)	(39,259,127)
Impuesto sobre la renta, neto	<u>52,360</u>	<u>58,030</u>
Pérdida neta	<u>(2,483,397)</u>	<u>(39,317,157)</u>

COMITÉS DE APOYO

Por eficiencia operativa y administrativa, los órganos de administración de la Sociedad han conformado diversos comités internos que velan por las sanas prácticas empresariales, desde los cuales se toman las decisiones, se trazan estrategias y se emiten recomendaciones que se presentan al Consejo de Administración. Están integrados por miembros del Consejo y por ejecutivos de la Sociedad.



EL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Es el órgano que se encarga de velar por la ejecución de todas las medidas legales vigentes en la materia de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento de Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aplicables a la AFI Universal, sujeto obligado ante la Ley No. 155-17, fomentando el apego a una conducta ética de negocios en todos los niveles de la Sociedad.

Este Comité es la máxima autoridad en la referida materia, obligada a dar apoyo a las funciones del Oficial de Cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el Manual para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de AFI Universal y en la legislación vigente. De las cuales podemos enlistar las siguientes:

Remitir y presentar al Consejo de Administración a través del presidente del comité de cumplimiento o en su defecto, del secretario de dicho comité, las decisiones adoptadas de acuerdo a las actas de las reuniones celebradas por el comité de cumplimiento;

Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobadas por el Consejo de Administración e implementados por AFI Universal para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;

Proponer al Consejo de Administración de AFI Universal las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;

Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar;

Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para AFI Universal;

Analizar las denuncias presentadas a través de los canales implementados por AFI Universal sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la Superintendencia del Mercado de Valores, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las

políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique;

Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados de AFI Universal, propuestas por el Oficial de Cumplimiento o el área de recursos humanos, por violación al Código de Ética o a las políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;

Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta AFI Universal; y, verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y control de cumplimiento normativo llevados a cabo por AFI Universal, para lo cual recibe, como mínimo, informes cada cuatro (4) meses de parte del Ejecutivo de Control Interno, sobre la ejecución de dichos programas.



COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos es un órgano colegiado responsable de diseñar y supervisar las políticas de gestión de riesgos.

Dentro de las funciones principales se encuentran:

Informar al Consejo de Administración sobre la exposición de riesgos asumida por la entidad y proponer límites de exposición y medidas de administración de riesgos.

Aprobar y dar seguimiento a la Política de Riesgos y a los límites establecidos por la normatividad y las mejores prácticas de gestión de riesgos y mejora constante de éstas.

Dentro de las acciones de mayor relevancia del 2019 de este Comité se encuentra el estudio de las propuestas de Préstamos Seniors para el Fondo Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas, el robustecimiento de la divulgación mensual a todo el personal de informes especiales de los riesgos asumidos por los fondos mutuos o abiertos, evaluación de los inmuebles a ser adquiridos por el Fondo Inmobiliario Universal y el asesoramiento brindado a los demás órganos de la empresa en materia de gestión de riesgos y toma de decisión.

Dicho comité se mantuvo durante el transcurrir del año en un adecuado cumplimiento de las reuniones en la periodicidad establecida y formalizada, lo que permitió el desempeño de su rol como una alta instancia encargada de la supervisión y seguimiento a los aspectos de riesgo que se presentaron durante la ejecución de los negocios, operaciones y las inversiones.



COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de sobre vigilar el adecuado manejo de las operaciones internas del Grupo Universal y sus filiales, a la vez de velar por que el ambiente de control sea adecuado y que las filiales cumplan con las leyes, normas y regulaciones vigentes.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Monitorear el adecuado manejo de los controles internos respectivos, revisando lo siguiente:
- La carta de la Gerencia de la auditoría externa.
- Los reportes y recomendaciones de la auditoría interna.
- Los reportes de los organismos que examinan la Institución.
- Revisión de las ejecuciones presupuestales.
- Supervisar los servicios de auditoría interna y externa.
- En el caso que la institución requiera un cambio de sus auditores independientes, el Comité de Auditoría facilitará el proceso de selección y recomendará la firma de auditores más calificada para la aprobación.
- Revisar los reportes financieros respectivos de las instituciones antes de enviarlos a los agentes reguladores y el estado de situación anual antes de presentarlos a sus

accionistas; prestando atención específica a los procedimientos utilizados para asegurar la exactitud y apego a las disposiciones de los organismos reguladores aplicables, lo que incluye la transparencia financiera requerida de los estados de situación con los accionistas.

- Elaborar y presentar al Consejo de Administración un informe anual sobre sus actividades.

Evaluación de los Comités de Apoyo

En consonancia con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, AFI Universal encuentra muy valioso el apoyo de comités, de manera especial en temas que directa o indirectamente puedan resultar de interés para los aportantes de los fondos de inversión.

En ese sentido, durante el año 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad tomó conocimiento de los temas relevantes, revisó y ratificó las estructuras, miembros y funciones de los diferentes comités que interactúan en la gestión de la administradora y los fondos de inversión, a saber: Comité de Inversiones, Comité de Cumplimiento y Comité de Riesgos.

El proceso de evaluación del Consejo de AFI Universal, durante el período 2019, se realizó en base a autoevaluación de sus miembros, asistencias, regularidad en la celebración y en base a la composición de las actas, obteniendo un resultado positivo en base a regularidad y asistencia en la celebración de los mismos, con una calificación de un 92%.



INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LAS EMPRESAS CONTROLADORAS Y CONTROLADAS CON VINCULACIÓN ECONÓMICA A LA ENTIDAD

Al cierre de 2019, AFI Universal no tiene control sobre ninguna otra Sociedad o empresa. Sobre su accionista mayoritario, Grupo Universal, S.A, que posee el 99.9999% de las acciones de la compañía, el aspecto relevante a destacar es la reafirmación de liderazgo empresarial, con especialización en diferentes actividades económicas a través de sus filiales. Grupo Universal y sus filiales tuvieron resultados sobresalientes durante el período 2019 y no presentan ninguna situación particular que se deba destacar.

POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS

En el 2019 la Sociedad cumplió con lo establecido en sus manuales operativos internos y con los reglamentos internos de los fondos abiertos administrados en lo relativo a las transacciones de personas vinculadas a la sociedad, respetando las revelaciones oportunas aportes y rescates, así como los plazos de espera aplicables a estos últimos.

La Junta de Accionistas ratificó en su asamblea general ordinaria anual del año la política sobre operaciones con partes vinculadas y de manejo de conflictos de interés, tomando a la vez conocimiento de los contratos y operaciones celebradas con entidades relacionadas.

OPERACIONES CON PERSONAS VINCULADAS Y NIVEL DE RIESGO

De acuerdo con la información conocida por la Gerencia de la Administradora, al 31 de diciembre de 2019, las empresas vinculadas a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, en razón a que su accionista mayoritario Grupo Universal ejerce control en dichas Sociedades son:

Denominación Social	Nacionalidad	Objeto Social
<i>Seguros Universal, S.A.</i>	Dominicana	Operaciones de seguros (pólizas, finanzas, certificados y similares)
<i>ARS Universal, S.A.</i>	Dominicana	Administrar los riesgos relativos a la salud en general, atendiendo a las leyes en vigor y las normas complementarias sobre la materia. Asimismo, la Sociedad podrá realizar cualquier actividad de lícito comercio.
<i>Suplidora Propartes, S.A.</i>	Dominicana	Importación y exportación de piezas de vehículos de motor en general; ofrecer servicio automotriz; y toda actividad de lícito comercio.
<i>Asistencia Universal, S.A</i>	Dominicana	Prestación de todo tipo de servicios de asistencia, en ese sentido, ofrece una gama de innovadores productos de asistencia vehicular, hogar, familiar, empresarial y funeral.
<i>Fiduciaria Universal, S.A.</i>	Dominicana	Administración de Fideicomisos.
<i>Autonovo, S.R.L</i>	Dominicana	Taller de servicios de vehículos.
<i>UNIT, S.A</i>	Dominicana	Aseguradora tecnológica
<i>Administraciones Universal, S.R.L</i>	Dominicana	Administración, mantenimiento de condominios empresariales y residenciales.
<i>Auto Protection Services, S.A.S</i>	Dominicana	Venta de productos y servicios del mercado automotriz

Durante el año 2019, conforme a la normativa vigente y abierto conocimiento de los entes reguladores y de control, personas vinculadas a AFI Universal realizaron aportes a los fondos de inversión abiertos administrados por ésta, recibiendo un tratamiento igualitario y equitativo respecto a los demás aportantes del fondo.

Las operaciones celebradas con partes vinculadas a la Sociedad Administradora durante el año 2019 han sido reportadas en su totalidad como Hecho Relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores en tiempo hábil, y también se encuentran disponibles en la página web de AFI Universal.

Destacamos de forma particular el contrato de Compraventa de Inmueble suscrito entre el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I, inscrito en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. 1-31-47499-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-032, administrado por AFI Universal y el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Pagos e Inversión Universal Punta Cana, inscrito en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el No. 1-31-65673-2, administrado por Fiduciaria Universal.

A pesar de que dicho acuerdo haya sido suscrito por los patrimonios autónomos mencionados

resaltamos que fue realizado a través de sus Sociedades gestoras y ambas son empresas vinculadas en razón de que Fiduciaria Universal, S.A. también pertenece a las filiales de Grupo Universal, S.A.

GRADO DE SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Durante el 2019, se continuaron fortaleciendo los mecanismos de Gobierno Corporativo ajustándolos a las disposiciones normativas y a estándares de la industria de fondos, buscando replicar las mejores prácticas en esta materia. Es por esto que en los comités de apoyo existe diversidad de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora e incluso, en los más relevantes, una activa participación de éstos con una supresión del derecho al voto de quienes puedan tener un sesgo por las funciones que realizan. Es el caso puntual del Comité de Inversiones de los Fondos administrados, el Comité de Cumplimiento y el Comité Riesgos en los que participa al menos un miembro del Consejo y en los que el Vicepresidente Ejecutivo, el Oficial de Cumplimiento y/o el Administrador de los Fondos y participan con voz, pero sin voto.

La Ejecutiva de Control Interno y la Comisaria de Cuentas asistieron periódicamente a los Consejos de Administración de la Sociedad Administradora a presentar su evaluación y seguimiento para que las labores desarrolladas fuesen acordes a la norma y a las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD

En concordancia con las políticas de transparencia de información la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, durante 2019 se remitió toda la información que, de acuerdo a las disposiciones legales, debían informarse al mercado y/o a la Superintendencia del Mercado de Valores, a su vez se implementaron controles y alertas para evitar incumplimientos en este sentido.

De otra parte, las comunicaciones que AFI Universal tuvo, o pueda tener a futuro, con el público o el mercado en general se encuentran enmarcadas por un protocolo que busca cumplir con lo dispuesto por los entes de control y resguardar el valor de la marca Universal, cuyo reconocimiento de transparencia, solidez y respaldo se extiende por más de 50 años.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS

La Sociedad Administradora ejecutó actividades apegadas al cumplimiento de los requisitos legales y normativos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, tales como:

Designación de un Oficial de Cumplimiento;

Programa de capacitación al personal con evaluaciones de suficiencia;

Ajustes al proceso de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo conforme a sugerencias e indicaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores;

Actualización del Manual para la Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;

Evaluación por Auditoría Interna a la eficiencia y efectividad del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo;

Contratación de una firma externa aprobada por la Superintendencia del Mercado de Valores para la evaluación independiente del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo correspondiente al año 2019.

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES

Conforme consta en los reportes e informes de Auditores Externos, Auditores Internos, Ejecutivo de Control Interno y Oficial de Cumplimiento, la Sociedad ha presentado un desempeño satisfactorio frente a las exigencias legales aplicables y rápidamente se han incorporado los ajustes correspondientes a los cambios de las normas. Asimismo, la Sociedad cumplió con sus obligaciones monetarias y de divulgación por el resultado de inspecciones por parte de los organismos reguladores y de control.

Dando fe de la veracidad de este informe y haciéndose responsables de su contenido, firman la presidente y la secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad.

Dolores Pozo Perello *Maria Isabel Bellapart*

DOLORES POZO PERELLO
Presidenta



MARIA ISABEL BELLAPART
Secretaria

**INFORME DE GOBIERNO
CORPORATIVO**

ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE INVERSIÓN
UNIVERSAL, S.A.



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL

República Dominicana
Marzo 2020

